



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL ESCUELA ÓSCAR GUERRERO QUINSAC

2025

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL
NACIMIENTO



Director: Cristian Pedraza Vildósola



Contenido

PRESENTACIÓN.....	2
ORGANIGRAMA.....	3
PRESENTACIÓN.....	3
CONTEXTO.....	4
INTRODUCCIÓN.....	4
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	6
METAS INSTITUCIONALES	6
A NIVEL DE ESTUDIANTES.....	6
A NIVEL DE DOCENTES	6
TRABAJO TÉCNICO PEDAGÓGICO.....	6
APODERADOS Y COMUNIDAD.....	7
ACCIÓN EDUCATIVA	7
RESEÑA HISTÓRICA.....	8
SÍNTESIS DE ANTECEDENTES DEL ENTORNO.....	9
IDEARIO	10
SELLOS EDUCATIVOS	10
VISIÓN	10
MISIÓN	10
DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES	11
PRINCIPIOS Y ENFOQUES EDUCATIVOS.....	11
VALORES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	11
PERFILES	12
EQUIPO DIRECTIVO	12
DOCENTES	18
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.....	22
ESTUDIANTES	24
APODERADOS.....	25
PROFESIONALES	26
EVALUACIÓN	27
SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES DEL PEI.....	27



PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es un instrumento que ordena y da sentido a la gestión del establecimiento educativo, considerando todos los niveles que imparte. Las diversas acciones, normas, lineamientos y procesos de la institución educativa deben ser coherentes con lo que se estipula y define en este documento.

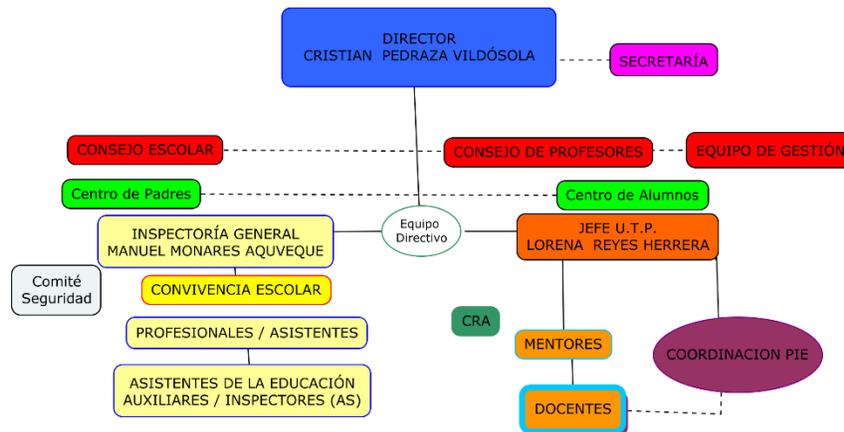
La importancia del PEI radica en que determina los sellos de la comunidad educativa, que se expresan en la visión, misión y en el perfil del niño y niña que se quiere formar, los cuales orientan la experiencia educativa, esta se entiende como el conjunto de acontecimientos planificados por el establecimiento y su equipo educativo, encaminados a la enseñanza y el aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes, incluyendo a su entorno familiar, para alcanzar los objetivos y metas propuestas.

En definitiva, se entiende por Proyecto Educativo Institucional el conjunto de valores y principios distintivos de una comunidad educativa que se declaran de forma explícita en un documento y que enmarcan su acción educativa, otorgándole carácter, dirección, sentido e integración. (ESCOLAR, 2025)

Nombre del Establecimiento	ESCUELA ÓSCAR GUERRERO QUINSAC
Dirección	VILLA ALEGRE N° 1105
Comuna	NACIMIENTO
Provincia	BÍO BÍO
Región	BÍO BÍO
Teléfono	442920195
Rol Base de Datos	4453-9
Dependencia	MUNICIPAL
Área	EDUCACIÓN
Nivel de Enseñanza	BÁSICA
Matrícula	192



ORGANIGRAMA



PRESENTACIÓN

Nuestro Proyecto Educativo Institucional propone poner en práctica un conjunto de acciones conducentes a lograr una optimización del proceso aprendizaje, que incorpore el aprovechamiento de los recursos que dispone la Escuela, potenciar iniciativas creadas por los docentes a través de la incorporación de prácticas pedagógicas participativas que conlleven a desarrollar la innovación y la creatividad de los y las estudiantes.

En la elaboración de este proyecto participaron todos los estamentos de la comunidad educativa, formando grupos de trabajo en diferentes jornadas planificadas para este objetivo.

En consecuencia, este proyecto es un instrumento fundamental para la toma de decisiones y reformulación de acciones, con el fin de mejorar la calidad de los aprendizajes, para la formación permanente de los estudiantes y para dotar a la escuela de un documento que permita la conducción, la toma de decisiones y la evaluación pedagógica a lo largo de los años, todo lo cual, dará como resultado una nueva concepción de la Identidad de la Escuela y de sus procesos pedagógicos curriculares.

El PEI incorpora nuevos énfasis en sus sellos y planteamiento de la visión y misión e incorpora una oración característica que define el actuar de la comunidad educativa.

“Innovando para el aprendizaje de todos”.



CONTEXTO

INTRODUCCIÓN

El marco teórico que sustenta el proyecto institucional considera los siguientes conceptos fundamentales:

- **Estudiante:** Individuo que busca el conocimiento, posee la capacidad de investigar, está deseoso de adquirir el conocimiento.
- **Docente:** Guía, con un rol decisivo en la construcción de alternativas y estrategias didácticas que faciliten el aprendizaje de los y las estudiantes.
- **Aprendizajes:** Proceso dinámico en interacción con la realidad, actividad significativa, que une los conceptos y conocimientos previos con el conocimiento nuevo, para dar significado verdadero a los acontecimientos de la vida diaria.
- **Objetivos de Aprendizaje:** Los Objetivos de Aprendizaje relacionan en forma más explícita las habilidades, los conocimientos y las actitudes y evidencian en forma clara y precisa cuál es el aprendizaje que el estudiante debe lograr. Se conforma así un currículum centrado en el aprendizaje, que declara explícitamente cuál es el foco del quehacer educativo. (Educación)
- **Habilidades:** El concepto de habilidad proviene del término latino *habilitas* y hace referencia al talento, la pericia o la aptitud para desarrollar alguna tarea. La persona hábil, por lo tanto, logra realizar algo con éxito gracias a su destreza.
- **Evaluación:** La Evaluación, desde la perspectiva pedagógica, se define en el decreto N.º 67 del 2018 como el "conjunto de acciones lideradas por los profesionales de la educación para que tanto ellos como los alumnos puedan obtener e interpretar la información sobre el aprendizaje, con el objeto de adoptar decisiones que permitan promover su progreso y retroalimentar los procesos de enseñanza". En dicho documento que se elabora con el objetivo de entregar fundamentos, normas y procedimientos evaluativos, de calificación y promoción- se enfatiza la importancia de la evaluación formativa en la mejora de los aprendizajes. (MINEDUC, s.f.)
- **Evaluación Formativa:** La Evaluación Formativa es parte del proceso de aprendizaje y poner en ella el foco es la mejor manera de acompañar y monitorear dicho proceso.

Debemos mantener las diversas formas de permitir que nuestros estudiantes demuestren sus aprendizajes, utilizando diversos instrumentos para lograrlo.

Ubicado al centro de la Evaluación Formativa, el proceso de Retroalimentación permite acompañar y guiar al estudiante para que desde su particularidad desarrolle los aprendizajes, ya que cuando retroalimentamos identificamos con evidencias en



qué punto se encuentra y, en consecuencia, ajustamos la enseñanza para guiarlo en el desarrollo de los aprendizajes.

Para la evaluación, calificación y promoción de los alumnos desde 1° básico a 4° medio, tenemos el decreto 67/2018, que se enfoca en la Evaluación formativa y en la flexibilidad que otorga al establecimiento y al director para poder evaluar según criterios pedagógicos. (MINEDUC, s.f.)

Objetivos Institucionales:

Los objetivos institucionales del Establecimiento son:

- Contribuir en la adquisición de las competencias necesarias para alcanzar el conocimiento.
- Cumplir la función socializadora en un marco de respeto por la diversidad social y cultural.
- Favorecer la integración de la familia como núcleo fundamental de la sociedad en el proceso educativo.
- Motivar la participación en la vida comunitaria y ciudadana de la comunidad educativa.
- Desempeñar una función orientadora ampliando los ámbitos de experiencias de los y las estudiantes para que puedan perfilar decisiones vinculadas con sus proyectos de vida, y de esta manera contribuir a ampliar sus horizontes.
- Implementar estrategias que permitan evitar la deserción Escolar.
- Diseñar y ejecutar acciones que promuevan la integración de redes de apoyo desde y hacia la comunidad.
- Promover acciones que contribuyan a lograr una Escuela cuyo personal sea comprometido, comunicativo, amable, servicial, respetuoso y tolerante.
- Organizar los elementos humanos, funcionales y materiales de la forma más adecuada posible con el fin de asegurar el funcionamiento óptimo del Establecimiento.

Objetivos Estratégicos en el ámbito pedagógico:

- Potenciar y fortalecer un currículum que tenga como fundamento el desarrollo holístico de habilidades, destrezas, valores y actitudes.
- Cumplir con la cobertura curricular emanada del Mineduc.
- Favorecer el desarrollo de las potencialidades artísticas, deportivas, conciencia ecológica, vida saludable, sana convivencia e intereses de las y los estudiantes del Establecimiento a través del desarrollo de la creatividad e innovación y una educación Holística.



INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

METAS INSTITUCIONALES

A NIVEL DE ESTUDIANTES

- Disminuir gradualmente los índices de agresión entre los estudiantes, medido a través de la estadística de protocolos de actuación completados anualmente.
- Mejorar la asistencia a clases, obteniendo un promedio anual por curso mayor o igual al 92%.
- Elevar los promedios anuales de calificaciones por curso, en al menos 1 décima en relación al mismo curso anterior.
- Favorecer la participación de los estudiantes, de acuerdo a sus habilidades e intereses, en el 100% de los talleres y actividades extraescolares que ofrece la escuela.
- Potenciar los estilos de vida saludable, incorporando talleres que potencien la actividad física y la alimentación sana a cargo de profesionales responsables.
- Favorecer el uso de los recursos materiales, didácticos, informáticos, bibliográficos y otros con que cuenta la escuela.

A NIVEL DE DOCENTES

- Abarcar en al menos un 95% de los objetivos de aprendizajes definidos en las bases curriculares para cada asignatura y curso.
- Un 90% de los docentes participan de jornadas de perfeccionamiento que contribuyan con su labor educativa.
- Incorporar en al menos el 50% de las planificaciones de clases, entregadas mensualmente, los materiales y recursos didácticos existentes en el establecimiento: (CRA, Enlace, Equipos audio visuales, implementos deportivos y otros).
- Asegurar que el 90% de las horas no lectivas sean asignadas en bloques de tiempo suficiente para que los profesionales de la educación puedan desarrollar en forma individual y/o colaborativa, la totalidad de sus labores y tareas asociadas al proceso de enseñanza.

TRABAJO TÉCNICO PEDAGÓGICO

- Mantener en el tiempo la realización de talleres de reflexión pedagógica.
- Incentivar el perfeccionamiento docente.



- Establecer criterios y aspectos de planificación que permita facilitar el trabajo Docente.
- Promover el trabajo en equipo y la aplicación de proyectos colaborativos.
- Favorecer instrumento y formas de evaluación adecuadas para los estudiantes que presentan NEE.
- Definir pautas consensuadas para el acompañamiento y asesoría de clases.

APODERADOS Y COMUNIDAD

- Contar con una participación promedio de al menos el 85% de los apoderados a las jornadas de reunión de apoderados citadas durante el año escolar.
- Dar cumplimiento al menos al 95% de las charlas pre establecidas y talleres con apoderados que permitan colaborar en los aspectos de Educación Sexual, drogadicción, afectividad, deporte y recreación, entre otras.
- El 85% o más de los apoderados toman conocimiento del Proyecto Educativo Institucional y Reglamento de Convivencia del Establecimiento.

ACCIÓN EDUCATIVA

La acción educativa de la Escuela Oscar Guerrero Quinsac se fundamenta en los principios establecidos en:

- La Constitución Política de la República de Chile (1980) última modificación septiembre 2005
- Ley General de Educación (2010)
- Bases curriculares de la Educación Parvularia
- Bases curriculares de 1° a 6° Básico
- Bases curriculares de 7° y 8° año en las asignaturas vigentes en el año 2016
- El estatuto de la profesión docente (1991 modificado 1995)
- Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos Educativos y sus Sostenedores.
- Estándares de la Profesión Docente
- Marco para la Buena Enseñanza
- Marco para la Buena Dirección
- Marco curricular Nacional
- PADEM
- Ley 20.248 / 2008 Subvención Especial Preferencial
- Ley 20501 CALIDAD Y EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN
- Decreto 67 (Evaluación)
- Decreto N.º 170 Integración / Decreto 87
- Ley Orgánica constitucional de Enseñanza N.º 18.962



- Política de Convivencia MINEDUC ORD: 476 29.11.2015
- Decreto N°83/2015 Establece criterios y orientaciones de adecuación curricular para Educación Parvularia y Básica.

RESEÑA HISTÓRICA

La Escuela Óscar Guerrero Quinsac, de la Comuna de Nacimiento fue creada el 28 de Junio de 1961, con ayuda internacional llegada al país de la Alianza para el progreso, con ocasión de los lamentables acontecimientos ocurridos en el Sur de Chile a consecuencias del terremoto que afectó al país en el año 1960.

En sus comienzos la Escuela atendió una matrícula aproximada a los 140 alumnos de 1er a 4º año de enseñanza preparatoria, contaba con una planta Docente integrada por 4 profesores dirigidos por el docente Jorge W, Arias Guzmán, y entre los cuales figuran los nombres de los Profesores José Castillo, Bernardo Garcés, Graciela Mellado y Ruth Basualto. La construcción Escolar estaba compuesta por 5 salas de clases, Oficina de Director, Cocina – Comedor y un hall amplió, cuya salida principal daba al patio de la Escuela. El acceso al Establecimiento estaba situado junto a lo que hoy es la puerta de ingreso al Estadio Municipal.

En el año 1964, se integra a la planta docente la Sra. Julia Rodríguez, y se crea el 6º año preparatorio en esta Escuela.

Con ocasión de la reforma Educacional impulsada por el gobierno de Don Eduardo Frei Montalva, se crea en este Establecimiento el Séptimo año básico.

Actualmente cumple funciones en la dirección de la Unidad Educativa el señor Cristian Jesús Pedraza Vildósola, quién asume a contar del 01 de marzo del año 2022 por el sistema de Alta Dirección Pública. De esta forma también han ejercido la función de directores de la Escuela los señores(as); Berta Celis Bustos, Óscar Guerrero Quinsac, Luís Ramírez Salazar, Ángela Leontina Valencia Baeza y Jorge Alejandro Cisternas Carriel.

Actualmente la Escuela tiene una matrícula de 192 alumnos, una dotación docente de 37 Profesores, que atienden los niveles de Educación parvularia y básica completa, contando con 11 cursos que abarcan los niveles de Educación Parvularia (NT1 y NT2 como curso combinado) a Octavo Básico y dos cursos de Educación Especial regidos por el Decreto 87; distribuidos en una jornada de atención de acuerdo a los diferentes ciclos básicos. Por otra parte, la escuela alberga a la educación de adultos la cual se desarrolla en horario vespertino y acoge a los adultos de la comuna que aspiran a terminar sus estudios de educación básica y media.

Se cuenta con un equipo multidisciplinario, que incluye psicólogo, trabajadora social, fonoaudióloga, kinesiólogo, técnico en enfermería, además de asistentes de aula en nivel



parvulario, cursos especiales y primer ciclo básico. que atiende de forma integral a los estudiantes.

La escuela cuenta con certificación ambiental de excelencia desde el año 2015, la cual se mantiene hasta el día de hoy.

SÍNTESIS DE ANTECEDENTES DEL ENTORNO

La Escuela Óscar Guerrero Quinsac, se encuentra ubicada en la octava región, provincia del Bío Bío, comuna de Nacimiento.

Geográficamente se centra en el límite noreste de la comuna, sector urbano, su calle principal Villa Alegre, al este se encuentra el estadio Municipal, la rodean áreas verdes, hacia el norte se ubica el cementerio Municipal, rodean la escuela Iglesias Evangélicas, colegio Particular Subvencionado Padre Hurtado, Escuela Municipal Nacimiento Nuestro Señor y Jardín Infantil Particular Subvencionado "Princesita Misin".

El contexto socioeconómico y cultural de las familias del sector es de alta vulnerabilidad.



IDEARIO

SELLOS EDUCATIVOS

Innovación y creatividad:

Escuela que forma estudiantes creativos, curiosos y amantes de la lectura, a través de metodologías basadas en la innovación, que incorporen herramientas tecnológicas desde el nivel parvulario.

Inclusión y empatía:

Escuela abierta a todos los y las estudiantes de la comuna, sin ninguna distinción, que tiene la consideración de adecuar sus actividades pedagógicas, dinámicas y espacios en función de las necesidades de todos los integrantes de la comunidad.

Formación Holística:

Escuela que busca formar a los y las estudiantes en su totalidad, estimulando además de sus potencialidades intelectuales, aspectos emocionales, artísticos y culturales.

Conciencia Ecológica:

Escuela con certificación ambiental de excelencia, que genera una cultura de cuidado con el medio ambiente, destacándose entre los demás establecimientos de la comuna, con acciones proactivas en la preservación de los recursos naturales

VISIÓN

Queremos formar personas íntegras, que adquieran conocimiento, valores y respeto por la sociedad y su entorno.

MISIÓN

Proporcionar experiencias de aprendizaje basadas en una educación holística, que desarrolle el pensamiento crítico y creativo, una actitud respetuosa con la diversidad, responsable con su sociedad y cuidado del medio ambiente.



DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

PRINCIPIOS Y ENFOQUES EDUCATIVOS

- **Hacer de la educación un verdadero derecho y bien social**

Uno de los objetivos fundamentales de la Reforma Educacional es terminar con la lógica de mercado que ha imperado en todos los niveles del sistema educacional durante las últimas décadas. Se busca avanzar hacia un sistema gratuito e inclusivo, con reglas claras y equitativas, que favorezca la colaboración y el aprendizaje, que asegure una oferta pública y privada diversa y de calidad y fortalezca la libertad de todas las familias para elegir la educación de sus hijos.

- **Asegurar una educación pública de calidad en todos sus niveles**

Un objetivo prioritario de la Reforma Educacional es recuperar la educación pública como un pilar central del sistema educativo nacional en todos sus niveles. Para ello, es necesario llevar adelante un conjunto de transformaciones tanto en los aspectos institucionales, como en los de gestión y financiamiento, partiendo por la educación parvularia y continuando con el traspaso de la gestión de los colegios públicos desde los municipios a los nuevos Servicios Locales de Educación.

VALORES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Potenciar y fortalecer un currículum que tenga como fundamento el desarrollo de las habilidades, destrezas, valores y actitudes.
- Cumplir con la cobertura curricular emanada del MINEDUC.
- Favorecer el desarrollo de sus potencialidades e intereses de las y los estudiantes.
- Desarrollar una línea metodológica innovadora que asegure el éxito de los alumnos en el desarrollo de las competencias.
- Desarrollar e implementar estrategias innovadoras de lectura.
- Respetar los ritmos y estilos de aprendizaje valorando su diversidad.
- Fomentar actitudes de valoración y respeto hacia su entorno social, cultural y natural.
- Favorecer un ambiente educativo que estimule la participación y compromiso de docentes y apoderados para mejorar el aprendizaje de nuestros estudiantes.
- Supervisar la cobertura de los planes y programas de estudio.
- Articular el marco curricular, Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME).



PERFILES

EQUIPO DIRECTIVO

Director

Profesional de la educación con sólida formación de postgrado y compromiso con la educación que impulsa y genera un liderazgo distribuido, que genera instancias de trabajo colaborativo y vela por el bienestar socioemocional de toda la comunidad educativa.

En lo concerniente a la Gestión Pedagógica, perfeccionar prácticas educativas, de acuerdo a las políticas Ministeriales, estableciendo procedimientos y estrategias que apunten a la planificación, evaluación, acompañamiento y asesoría técnica del proceso de enseñanza aprendizaje; para propiciar el desarrollo académico, afectivo, social e integral de todos los estudiantes, en el contexto de clases a distancia y retorno presencial a clases

En la Gestión de Recursos, gestionar los recursos financieros disponibles, mediante un plan de compra coordinado que permita suplir las necesidades materiales identificadas para dar respuesta al desarrollo del proceso de aprendizaje de los estudiantes del establecimiento, asociados al contexto de clases a distancia y retorno a clase presenciales.

En el área de Liderazgo, fortalecer en el establecimiento una cultura de trabajo colaborativo y compromiso con las funciones definidas, a través de procedimientos y prácticas que permitan coordinar, comunicar y conducir el funcionamiento organizado, asegurando así el cumplimiento de los objetivos propuestos en los planes y reglamentos oficiales de la escuela, en el contexto de clases en situación de emergencia sanitaria.

Con respecto a la Convivencia Escolar, propiciar el desarrollo y formación integral de los estudiantes, en un entorno seguro y protegido; mediante la activación de estrategias, medidas, rutinas y protocolos claros definidos en los planes normativos del establecimiento, para fortalecer la salud física y socioemocional.

Equipo directivo

Profesionales que además de hacer propios los sellos e ideas de la institución y que cumplen con los requerimientos emanados por el sostenedor como:

- Mantiene un trato respetuoso con los miembros de la comunidad educativa (estudiantes, apoderados, funcionarios del Establecimiento). Cumple con su horario laboral; hora de entrada y salida. Manifiesta compromiso con su quehacer y la institución a la que pertenece; cumpliendo a tiempo con sus responsabilidades y participando de las actividades que se desarrollan. Actúa y se expresa en forma coherente con las políticas, objetivos institucionales y principios del establecimiento declarados en el PEI.



- Demuestra coherencia en su actuar, sus actitudes y acciones corresponden con lo que dice o declara. Colabora en eventos, ceremonias, levantamientos de escenografías, exposiciones, etc.
- Mantiene un vocabulario acorde a las personas con las que se relaciona, mostrando empatía, para que la información sea comprendida por diferentes tipos de interlocutores de la comunidad educativa.
- Genera un clima de confianza en el cual los funcionarios, estudiantes, padres y apoderados se sienten cómodos para explicitar consultas, presentar problemas, necesidades o solicitar información.
- Entrega información de manera oportuna y actualizada.
- Escucha activamente las inquietudes de la comunidad educativa.
- Trata en forma cordial a estudiantes, docentes, apoderados, directivos y asistentes de la educación.
- Informa a dirección sobre necesidades de materiales u otras tareas de organización.
- Genera derivaciones y mantiene contacto permanente y sistemático con redes de apoyo (hospital, carabineros, OPD, Senda Previene, etc.)
- Colabora con docentes, directivos y asistentes de la educación, en la ejecución de acciones planificadas en los diferentes instrumentos de gestión del establecimiento.
- Coordina su trabajo con áreas o programas del establecimiento de que aborden necesidades psicosociales de los estudiantes (Convivencia Escolar, PIE, JUNAEB, otros).
- Participa de reuniones de equipo de gestión, de UTP, de equipos de aula, de ciclo o departamento, aportando con comentarios y sugerencias de mejora cuando corresponda.
- Informa oportunamente de situaciones irregulares que afecten el desempeño de su función, de su ámbito de trabajo y/o al establecimiento para la búsqueda de soluciones.
- Da soluciones asertivas a situaciones irregulares que afecten o que incurran funcionarios a su cargo.
- Informa oportunamente de situaciones irregulares que afecten o que incurran funcionarios a su cargo.
- Acepta sugerencias, en relación a su trabajo y las pone en práctica.
- Participa colaborativamente de capacitaciones o talleres para la mejora de su práctica profesional.
- Orienta y controla que el docente resguarde los tiempos dedicados a la enseñanza estableciendo normas para no interrumpir los procesos educativos, en caso de que no ocurra, apoya al docente para su cumplimiento.



- Orienta y controla que el docente gestione de manera efectiva el tiempo no lectivo para la preparación de la enseñanza, en caso de que no ocurra, apoya al docente para su cumplimiento.
- Orienta y controla que el docente participe de manera efectiva en el trabajo colaborativo generando comunidades profesionales, en caso de que no ocurra, apoya al docente para su cumplimiento.
- Orienta y controla que el docente gestione los espacios de manera constante, utilizando distintos medios para estimular el aprendizaje cultural y social de sus estudiantes, en caso de que no suceda, apoya al docente para su cumplimiento.
- Motiva y orienta al docente a conocer el PEI, para que participe del proceso de elaboración, revisión y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, aportando ideas y sugerencias.
- Motiva y orienta al docente a conocer el PME, para que participe del proceso de elaboración, revisión y evaluación del Proyecto Mejoramiento Educativo, aportando con ideas y sugerencias.
- Orienta y controla que el docente utilice los resultados y el análisis compartidos por el director, para la toma de decisiones en su gestión pedagógica, en caso de que no ocurra, apoya al docente para su cumplimiento.
- Orienta y controla que el docente se apropie, conozca y maneje las bases curriculares de la disciplina que enseña, en caso de que no ocurra, apoya al docente para su cumplimiento.
- Orienta y controla que el docente resguarde la implementación de la cobertura curricular, de la disciplina que enseña, y el propósito de ésta, articulando su desarrollo al Proyecto Educativo Institucional, en caso de que no ocurra, apoya al docente para su cumplimiento.
- Orienta y controla que el docente participe en la elaboración de estrategias o lineamiento comunes, que contribuyan al desarrollo de hábitos y habilidades en los estudiantes, en caso de que no ocurra, apoya al docente para su cumplimiento.
- Orienta y controla que el docente ejecute de manera periódica los acuerdos consensuados, contribuyendo al desarrollo de la Enseñanza Aprendizaje, en caso de que no ocurra, apoya al docente para su cumplimiento.
- Orienta y controla que el docente distribuya los objetivos de aprendizaje en una panificación anual, considerándolos días hábiles disponibles, según el calendario escolar, del año en curso, en caso de que no ocurra, apoya al docente para su cumplimiento.
- Orienta y controla que los docentes elaboren planificaciones por tema o unidad, para cada asignatura, especificando los objetivos de aprendizaje, actividades y



estrategias de evaluación formativas y sumativas, en caso de que no ocurra, los apoya para que logren cumplir.

- Orienta y controla que el docente participe en la elaboración, revisión y evaluación de prácticas pedagógicas que se instalarán en el establecimiento, basados en los Estándares de la Profesión Docente Marco Para la Buena Enseñanza, en caso de que no ocurra, apoya al docente para su cumplimiento.
- Orienta y apoya al docente en el acompañamiento al aula que realiza el equipo directivo y técnico pedagógico, enfocados en la instalación de las prácticas acordadas.
- Participa con el equipo directivo y técnico pedagógico, del proceso de acompañamientos al aula de los docentes.
- Orienta y apoya al docente en el proceso de retroalimentación, motivándolo a una autorreflexión crítica de su práctica, para lograr acuerdos en acciones y metas a mejorar.
- Orienta y controla que el docente establezca una relación de respeto y confianza en el acompañamiento, promoviendo su propio proceso de aprendizaje y su desarrollo profesional.
- Orienta y controla que el docente participe del proceso de elaboración, revisión y evaluación del Reglamento de Evaluación, adecuado a la normativa vigente, en caso de que no ocurra, apoya al docente para su cumplimiento.
- Orienta y controla que el docente considere la normativa vigente declarada en el Reglamento de evaluación de su establecimiento, en la elaboración de sus instrumentos de evaluación, en caso de que no ocurra, apoya al docente para su cumplimiento.
- Orienta y controla que el docente utilice los resultados de los instrumentos de evaluación aplicados, para enriquecer el proceso Enseñanza Aprendizaje, en caso de que no ocurra, apoya al docente para su cumplimiento.
- Orienta y controla que el docente considere en su planificación los Objetivos Transversales y las actitudes promovidas en las Bases Curriculares, el proyecto Educativo Institucional y Plan de Gestión para la Buena Convivencia, en caso de que no ocurra, apoya al docente para su cumplimiento.
- Orienta y controla que el docente participe en el monitoreo, evaluación y retroalimentación del trabajo formativo del Establecimiento, en caso de que no ocurra, apoya al docente para su cumplimiento.
- Orienta y controla que el docente involucre a sus estudiantes en la construcción de una comunidad de curso, promoviendo las normas de convivencia y autocuidado, en caso de que no ocurra, apoya al docente para su cumplimiento.



- Orienta y controla que el docente mantenga una relación fluida e involucre a los apoderados en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes, en caso de que no ocurra, apoya al docente para su cumplimiento.
- Orienta y controla que el docente transmita a todos las estudiantes altas expectativas, respecto de su futuro, sin reproducir estereotipos ni sesgos, en caso de que no ocurra, apoya al docente para su cumplimiento.
- Orienta y controla que el docente facilite espacios de orientación vocacional desde temprana edad, en caso de que no ocurra, apoya al docente para su cumplimiento.
- Orienta y controla que el docente participe en la elaboración e implementación de estrategias de vida saludable y autocuidado para la comunidad educativa, en caso de que no ocurra, apoya al docente para su cumplimiento.
- Orienta y controla que el docente mantenga informada a la familia y apoderados sobre las actividades y los resultados formativos y académicos, en caso de que no ocurra, apoya al docente para su cumplimiento.
- Orienta y controla que el docente entregue información útil, comprensible y actualizada a las familias y los apoderados sobre las actividades, resultados, logros y dificultades del curso, en caso de que no ocurra, apoya al docente para su cumplimiento.
- Orienta y controla que el docente participe en la elaboración, revisión y evaluación del Plan de Gestión para la Buena Convivencia Escolar, ajustado a la Normativa Vigente y al Proyecto Educativo Institucional, en caso de que no ocurra, apoya al docente para su cumplimiento.
- Orienta y controla que el docente conozca los protocolos exigidos por normativa y sugiere su aplicación en las situaciones que se requiera, en caso de que no ocurra, apoya al docente para su cumplimiento.
- Orienta y controla que el docente enseñe, promueva y exija un trato respetuoso entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, en caso de que no ocurra, apoya al docente para su cumplimiento.
- Orienta y controla que el docente participe en capacitaciones y talleres para mediar adecuadamente en situaciones de conflicto, entre los miembros de la Comunidad Educativa.
- Orienta y controla que el docente construya una identidad positiva y sentido de pertenencia en torno al Proyecto Educativo Institucional en la comunidad Educativa, en caso de que no ocurra, apoya al docente para su cumplimiento.
- Orienta y controla que el docente promueva que los estudiantes lideren y se involucren en iniciativas constructivas, que propicien la responsabilidad con la sociedad y el medio ambiente.



- Orienta y controla que el docente participe, se apropie y comunique los acuerdos y lineamientos consensuados en Consejo de Profesores.
- Orienta y controla que el docente conozca sus funciones y se responsabilice de ellas, respetando la estructura y organigrama de su Establecimiento, asegurando el conducto regular establecido, en caso de que no ocurra, apoya al docente para su cumplimiento.
- Orienta y controla que el docente conozca la normativa vigente, emanadas del Ministerio de Educación y se actualiza de las modificaciones que ésta presente, en caso de que no ocurra, apoya al docente para su cumplimiento.
- Orienta y controla que el docente participe del proceso de evaluación y retroalimentación de su desempeño profesional, de acuerdo a los criterios explícitos y previamente acordados, considerado los Estándares Indicativos de Desempeño, en caso de que no ocurra, apoya al docente para su cumplimiento.
- Orienta y controla que el docente participe en actividades de encuentro, talleres y capacitaciones que propicien un buen clima laboral, en caso de que no ocurra, apoya al docente para su cumplimiento.
- Orienta y controla que el docente implemente las estrategias y motive permanentemente a sus estudiantes para asegurar la asistencia a clases, en caso de que no ocurra, apoya al docente para su cumplimiento.
- Orienta y controla que el docente cuide promover hábitos de aseo y limpieza en la comunidad Educativa, en caso de que no ocurra, apoya al docente para su cumplimiento.
- Orienta y controla que el docente cuide y promueva la infraestructura y equipamiento del Establecimiento Educativo, evitando pérdidas y deterioros, en caso de que no ocurra, apoya al docente para su cumplimiento.
- Orienta y controla que el docente haga uso efectivo de los recursos didácticos, tecnológicos y fungibles, potenciando el proceso de Enseñanza Aprendizaje y facilitando las tareas administrativas, en caso de que no ocurra, apoya al docente para su cumplimiento.



DOCENTES

El docente de la Escuela Óscar Guerrero es un profesional comprometido con los ideales de la institución con una formación profesional sólida y un compromiso ejemplar, que cumple con los requerimientos emanados del sostenedor como:

RESPONSABILIDAD

- Mantiene un trato respetuoso con los miembros de la comunidad educativa (estudiantes, apoderados, funcionarios del Establecimiento).
- Cumple con su horario laboral; hora de entrada y salida.
- Manifiesta compromiso con su quehacer y la institución a la que pertenece; cumpliendo a tiempo con sus responsabilidades y participando de las actividades que se desarrollan.
- Actúa y se expresa en forma coherente con las políticas, objetivos institucionales y principios del establecimiento declarados en el PEI.
- Demuestra coherencia en su actuar, sus actitudes y acciones corresponden con lo que dice o declara.
- Colabora en eventos, ceremonias, levantamientos de escenografías, exposiciones, etc.

COMUNICACIÓN EFECTIVA

- Mantiene un vocabulario acorde a las personas con las que se relaciona, mostrando empatía, para que la información sea comprendida por diferentes tipos de interlocutores de la comunidad educativa.
- Genera un clima de confianza en el cual los estudiantes, padres y apoderados se sienten cómodos para explicitar consultas, presentar problemas, necesidades o solicitar información.
- Entrega información de manera oportuna y actualizada.
- Escucha activamente las inquietudes de la comunidad educativa.
- Trata en forma cordial a estudiantes, docentes, apoderados, directivos y asistentes de la educación.

PROACTIVIDAD Y TRABAJO EN EQUIPO.

- Informa a dirección sobre necesidades de materiales u otras tareas de organización.
- Genera derivaciones y mantiene contacto permanente y sistemático con redes de apoyo (hospital, carabineros, OPD, Senda Previene, etc.)
- Colabora con docentes, directivos y asistentes de la educación, en la ejecución de acciones planificadas en los diferentes instrumentos de gestión del establecimiento.



- Coordina su trabajo con áreas o programas del establecimiento de que aborden necesidades psicosociales de los estudiantes (Convivencia Escolar, PIE, Junaeb, otros).
- Participa de reuniones de equipos de aula, ciclo o departamento, aportando con comentarios y sugerencias de mejora cuando corresponda.
- Informa oportunamente a sus superiores situaciones irregulares que afecten el desempeño de su función, de su ámbito de trabajo y/o al establecimiento para la búsqueda de soluciones.
- Acepta sugerencias de jefaturas, en relación a su trabajo y las pone en práctica.
- Participa colaborativamente de capacitaciones o talleres para la mejora de su práctica profesional.

DIMENSIÓN LIDERAZGO

- El docente resguarda los tiempos dedicados a la enseñanza estableciendo normas para no interrumpir los procesos educativos
- El docente gestiona de manera efectiva el tiempo no lectivo para la preparación de la enseñanza.
- El docente participa de manera efectiva en el trabajo colaborativo generando comunidades profesionales.
- El docente gestiona espacios de manera constante, utilizando distintos medios para estimular el aprendizaje cultural y social de sus estudiantes.
- El docente conoce y participa, aportando con ideas, en el proceso de elaboración, revisión y evaluación del Proyecto Educativo Institucional.
- El docente conoce y participa, aportando con ideas, en el proceso de elaboración, revisión y evaluación del Proyecto Mejoramiento Educativo.
- El docente utiliza los resultados y el análisis compartidos por el director, para la toma de decisiones en su gestión pedagógica.

DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA (GESTIÓN CURRICULAR)

- El docente se apropia, conoce y maneja las bases curriculares de la disciplina que enseña.
- El docente resguarda la implementación de la cobertura curricular, de la disciplina que enseña, y el propósito de ésta, articulando su desarrollo al Proyecto Educativo Institucional.
- El docente participa en la elaboración de estrategias o lineamiento comunes, que contribuyan al desarrollo de hábitos y habilidades en los estudiantes.
- El docente ejecuta de manera periódica los acuerdos consensuados, contribuyendo al desarrollo de la Enseñanza Aprendizaje,



- El docente distribuye los objetivos de aprendizaje en una planificación anual, considerándolos días hábiles disponibles, según el calendario escolar, del año en curso.
- Los docentes elaboran planificaciones por tema o unidad, para cada asignatura, especificando los objetivos de aprendizaje, actividades y estrategias de evaluación formativas y sumativas.
- El docente participa en la elaboración, revisión y evaluación de prácticas pedagógicas que se instalarán en el establecimiento, basados en los Estándares de la Profesión Docente Marco Para la Buena Enseñanza.
- El docente recibe al equipo directivo y técnico pedagógico en el acompañamiento al aula, quienes realizan la observación enfocada en la instalación de las prácticas acordadas.
- El docente participa del proceso de retroalimentación, analiza y reflexiona sobre los logros y desafíos en la implementación de las practicas, logrando acuerdos en acciones y metas a mejorar.
- El docente establece una relación de respeto y confianza en el acompañamiento, promoviendo su propio proceso de aprendizaje y su desarrollo profesional.
- El docente participa del proceso de elaboración, revisión y evaluación del Reglamento de Evaluación, adecuado a la normativa vigente.
- El docente considera la normativa vigente declarada en el Reglamento de evaluación de su establecimiento, en la elaboración de sus instrumentos de evaluación,
- El docente utiliza los resultados de los instrumentos de evaluación aplicados, para enriquecer el proceso Enseñanza Aprendizaje.

DIMENSIÓN FORMACIÓN Y CONVIVENCIA

- El docente considera en su planificación los Objetivos Transversales y las actitudes promovidas en las Bases Curriculares, el proyecto Educativo Institucional y Plan de Gestión para la Buena Convivencia.
- El docente participa en el monitoreo, evaluación y retroalimentación del trabajo formativo del Establecimiento.
- El docente involucra a sus estudiantes en la construcción de una comunidad de curso, promoviendo las normas de convivencia y autocuidado.
- El docente mantiene una relación fluida e involucra a los apoderados en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes.
- El docente transmite a todos las estudiantes altas expectativas, respecto de su futuro, sin reproducir estereotipos ni sesgos.
- El docente facilita espacios de orientación vocacional desde temprana edad.



- El docente participa en la elaboración e implementación de estrategias de vida saludable y autocuidado para la comunidad educativa.
- El docente mantiene informada a la familia y apoderados sobre las actividades y los resultados formativos y académicos.
- El docente entrega información útil, comprensible y actualizada a las familias y los apoderados sobre las actividades, resultados, logros y dificultades del curso.
- El docente participa de la elaboración, revisión y evaluación del Plan de Gestión para la Buena Convivencia Escolar, ajustado a la normativa vigente y al Proyecto Educativo Institucional.
- El docente conoce los protocolos exigidos por normativa y sugiere su aplicación en las situaciones que se requiera.
- El docente enseña, promueve y exige un trato respetuoso entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- El docente participa en capacitaciones y talleres para mediar adecuadamente en situaciones de conflicto, entre los miembros de la Comunidad Educativa.
- El docente construye una identidad positiva y sentido de pertenencia en torno al Proyecto Educativo Institucional en la comunidad Educativa.
- El docente promueve que los estudiantes lideren y se involucren en iniciativas constructivas, que propicien la responsabilidad con la sociedad y el medio ambiente.
- El docente participa, se apropia y comunica los acuerdos y lineamientos consensuados en Consejo de Profesores.

DIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS

- El docente conoce sus funciones y se responsabiliza de ellas, respetando la estructura y organigrama de su Establecimiento, asegurando el conducto regular establecido.
- El docente conoce la normativa vigente, emanadas del Ministerio de Educación y se actualiza de las modificaciones que ésta presente.
- El docente participa del proceso de evaluación y retroalimentación de su desempeño profesional, de acuerdo a los criterios explícitos y previamente acordados, considerado el los Estándares Indicativos de Desempeño.
- El docente participa en actividades de encuentro, talleres y capacitaciones que propicien un buen clima laboral.
- El docente implementa las estrategias y motiva permanentemente a sus estudiantes para asegurar la asistencia a clases.
- El docente cuida promueve hábitos de aseo y limpieza en la comunidad Educativa,
- El docente cuida y promueve la infraestructura y equipamiento del Establecimiento Educativo, evitando pérdidas y deterioros.



- El docente hace uso efectivo de los recursos didácticos, tecnológicos y fungibles, potenciando el proceso de Enseñanza Aprendizaje y facilitando las tareas administrativas.

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Los asistentes de la educación de la escuela Óscar Guerrero se caracterizan por representar los ideales del establecimiento desarrollando un trabajo comprometido responsable tal como se detalla a continuación:

- Inspector educacional, velar por la integridad de los estudiantes de la comunidad educativa, incorporando el desarrollo de valores y hábitos en la misma, realizando funciones complementarias a la labor educativa, dirigida a desarrollar, apoyar y controlar el proceso de enseñanza-aprendizaje, según lo establecido en reglamento de convivencia escolar y todas las normas asociadas al rol educacional.
- Asistentes de aula, realizan labores complementarias a la labor educativa, dirigidas a desarrollar, apoyar y controlar el proceso de enseñanza aprendizaje, elaborando y organizando material pedagógico y ambientes de aprendizaje, velando por la seguridad y el cuidado de niños y niñas, en un ambiente de convivencia favorable a su adaptación, desarrollo y aprendizaje, coordinándose permanentemente con él o la docente del nivel.
- Auxiliares de servicios, son los funcionarios que desarrollan labores de cuidado mantención y limpieza de los bienes y de las dependencias del establecimiento, de acuerdo a rutinas establecidas, además de otras tareas de servicios menores que le son encomendadas.
- Encargada de biblioteca, asistente que se responsabiliza de la administración y gestión del Centro de Recursos de Información y Comunicación para el Aprendizaje, en apoyo al proceso formativo de los estudiantes.

Por otra parte, como todos los funcionarios los asistentes de la educación deben cumplir con las indicaciones emanadas del sostenedor.

- Mantiene un trato respetuoso con los miembros de la comunidad educativa (estudiantes, apoderados, funcionarios del Establecimiento).
- Cumple con su horario laboral; hora de entrada y salida.
- Manifiesta compromiso con su quehacer y la institución a la que pertenece; cumpliendo a tiempos con sus responsabilidades y participando de las actividades que se desarrollan.
- Actúa y se expresa en forma coherente con las políticas, objetivos institucionales y principios del establecimiento declarados en el PEI.
- Demuestra coherencia en su actuar, sus actitudes y acciones corresponden con lo que dice o declara.



- Colabora en eventos, ceremonias, levantamientos de escenografías, exposiciones, etc.

MANTENER LA CONVIVENCIA ESCOLAR

- Vela por el orden y disciplina, de manera permanente, en situaciones tales como; la entrada y salida al recinto educacional, recreos, almuerzo, actos, entre otros.
- Resguarda que el alumnado se encuentre dentro del aula en las horas que corresponden a la realización de las clases.
- Resguarda la disciplina de los cursos en los que se encuentre ausente el profesor.
- Supervisa a los estudiantes en todos los espacios del establecimiento, tales como; servicios higiénicos, espacios apartados, entre otros, según lo establecido por la dirección del establecimiento.
- Deriva los casos disciplinarios a inspección general para que este administre las sanciones del caso, a través de los instrumentos disciplinarios con los que cuente el establecimiento educacional.
- Inculca a los estudiantes hábitos sociales (autocuidado), tales como la limpieza, el orden, la responsabilidad, el respeto, entre otros; con el fin de mantener la convivencia escolar dentro del recinto educacional.
-

RESGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS ALUMNOS.

- Media en las situaciones de conflicto de los alumnos que se produzcan dentro del establecimiento educacional.
- Detecta y resguarda a los alumnos y alumnas cuando estos son víctimas de intimidaciones y/o amenazas de parte de otros compañeros del establecimiento, entregando sanciones que competan a su autoridad.
- Resguarda la integridad de los alumnos/as más pequeños dentro de los patios, al relacionarse con los estudiantes de cursos más avanzados.
- Aplica las normas de seguridad ante las situaciones de emergencia, resguardando la integridad de los estudiantes.
- Asegura que el retiro de los estudiantes en horarios excepcionales, sea realizado por un tutor reconocido por el establecimiento educacional.
- Identifica y deriva oportunamente a quien corresponda situaciones de riesgo que involucren la integridad física y emocional de los estudiantes (ejemplo: víctimas de violencia intrafamiliar, consumo de drogas, alcohol, otros).
- Detecta que los estudiantes porten elementos que atenten en contra de su propia seguridad y la de otros.



RELACIONES INTERPERSONALES

- Mantiene un vocabulario acorde a las personas con las que se relaciona, mostrando empatía con su interlocutor.
- Genera un clima de confianza en el cual los estudiantes se sienten cómodos para explicitar consultas o solicitar información.
- Retroalimenta positivamente a los alumnos, potenciando sus habilidades personales.
- Se comunica con los apoderados a través de los canales definidos por el establecimiento.
- Informa oportunamente a sus superiores situaciones irregulares que afecten el desempeño de su función, de su ámbito de trabajo y/o al establecimiento para la búsqueda de soluciones.
- Acepta sugerencias de jefaturas, en relación a su trabajo y las pone en práctica.
- Participa colaborativamente de capacitaciones o talleres para la mejora de su práctica profesional.

TRABAJO COLABORATIVO

- Se vincula con sus pares para el cumplimiento de acciones y lineamientos normativos que fije el establecimiento.
- Cumple con los acuerdos y compromisos contraídos, respetando planificación de las actividades o acciones.
- Colabora con el resto de la comunidad escolar para el cumplimiento de la formación de los alumnos.

ESTUDIANTES

El estudiante de la escuela Óscar Guerrero se caracteriza por ser un lector reconocido, con una desarrollada creatividad, amante de la naturaleza y un profundo respeto por la diversidad y su entorno. Nuestra Escuela aspira a que sus estudiantes se identifiquen con su visión, misión y hagan propios sus sellos educativos, además de cumplir con lo siguiente:

1. Deberá actuar considerando las normas básicas de seguridad, sustentadas en el Manual de Convivencia Escolar tanto al interior como al exterior del establecimiento.
2. Deberá asumir el compromiso con sus obligaciones derivadas del proceso formativo global, las cuales son un comportamiento responsable, esfuerzo por conseguir objetivos y disciplina en sus obligaciones escolares.



3. Deberá reconocer a sus profesores(as) como personas mediadoras en las acciones educativas, valorando las acciones que ellos realizan para que se produzca su aprendizaje.
4. Deberá aprovechar de forma positiva los medios y recursos que el establecimiento le ofrece, adaptándose a este medio social con permanentes cambios.
5. Deberá desarrollar una capacidad de reflexión que permita trabajar en equipo para responder de manera creativa y eficiente a los desafíos planteados.
6. Deberá aprender a utilizar el diálogo como método de resolución a los conflictos, aceptando las diferencias con sus pares, haciéndose parte de aquellos valores que nuestra visión como escuela plantea.
7. Deberá respetar la diversidad, entendiendo que todos requieren respeto y un buen trato, sin importar si comparten o no sus opiniones y/o características.
8. Deberá desarrollar un estilo de vida saludable, teniendo claridad que esto involucra práctica de actividad física, alimentación sana, actitudes positivas de autoprotección (libre de adicciones y pensamientos negativos y/o depresivos).

APODERADOS

El apoderado de la escuela Óscar Guerrero Quinsac se caracteriza por su compromiso en el desarrollo de los estudiantes y con el bienestar de toda la comunidad educativa, manteniéndose en contacto permanente con el establecimiento, haciendo suyos los sellos institucionales y cumpliendo con características que a continuación se detallan

1. Padres y apoderados que apoyen los programas y proyectos que complementan el proceso de enseñanza - aprendizaje.
2. Padres y apoderados en constante comunicación que participen de las reuniones de Microcentros y asambleas o reuniones generales con el objeto de informarse de las instancias de participación y conocer el estado de avance en el aprendizaje de sus hijos(as).
3. Integración y participación de los padres y apoderados en todas las acciones que incorporan la formación de los niños.
4. Padres y apoderados que actúen con respeto, cortesía y empáticos con los integrantes de la comunidad educativa.
5. Asumir el proyecto educativo, lo que se concreta en la asistencia a reuniones del establecimiento, y del contacto con profesores jefes y de asignaturas, apoyando la labor educativa y respetando las prácticas pedagógicas del establecimiento.
6. Su actuar comprensivo, en reconocer fortalezas y debilidades de sus hijos, apoyando, fomentando y reforzando conductas positivas y su aprendizaje.
7. Ser tolerante, promoviendo una relación armónica e integradora entre hogar y escuela, apoyando el trabajo escolar, cooperando activa y permanentemente para el éxito académico de su hijo(a).



PROFESIONALES

Los profesionales de la escuela Óscar Guerrero demuestran en su actuar un compromiso profundo con el Proyecto Educativo Institucional y hacen propios los sellos educativos llevando siempre el espíritu Guerrero. Por otra parte, dentro de sus obligaciones están:

- Atender a los alumnos y alumnas en sus necesidades psicosociales, emocionales y educativas.
- Desarrollar estrategias para integrar a las familias de los niños con problemas conductuales, psicosociales, emocionales y educativos para que apoyen el proceso educativo con su atención e integración a la Escuela.
- Derivar a los niños y niñas que presentan situaciones familiares, sociales y/o emocionales y educativas de la alta complejidad.
- Realizar seguimiento de los niños y niñas que están en programas de atención a sus necesidades sociales, familiares y/o emocionales y educativas, ya sean estos internos o externos a los procesos de la Escuela.
- Evaluar la efectividad de los mecanismos, estrategias y programas realizados para atender a los estudiantes que presentan problemas conductuales, psicosociales y educativas.

Fonoaudiólogo: Profesional que se responsabiliza en trabajar en todos los niveles (desde nivel parvulario hasta la educación media), abordando diversos trastornos presentados en los estudiantes (habla, lenguaje, audición, voz y deglución, comunicación); colaborando con los equipos de aula y familia orientando el trabajo, estrategias, planificación y atención a la diversidad y de estudiantes con NEE.

Kinesiólogo: Profesional encargado de llevar a cabo la rehabilitación de las habilidades motrices de estudiantes con necesidades educativas especiales, cuyo grado de dificultad motora afecte el desarrollo educativo y las actividades de la vida diaria.

Psicólogo: Profesional de la educación, con la responsabilidad de contribuir en el proceso educativo integral de los estudiantes, mediante la intervención en los ámbitos de índole personal y de relaciones con compañeros, familiares (especialmente con padres y hermanos), organizacional y socio- comunitario que puedan incidir en su desarrollo socio emocional, trabajando con la comunidad educativa y en articulación con instituciones externas y con las redes comunales pertinentes.

Asistente social: Profesional responsable de contribuir al bienestar integral del educando, detectando y abordando situaciones de vulnerabilidad social y de riesgo (maltrato infantil, abuso sexual, problemas emocionales, absentismo escolar, problemáticas socio familiares), facilitando la integración del alumnado y favoreciendo la participación de las familias, en coordinación con los distintos estamentos y programas que conforman la comunidad educativa y en articulación con instituciones externas que tengan injerencia en el desarrollo integral del educando.



EVALUACIÓN

SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES DEL PEI

Para evaluar el presente plan educativo institucional, se aplicarán los siguientes criterios:
Evaluación permanente y sistemática de los objetivos propuestos en el plan de acción a través de:

- ✓ Talleres de Profesores
- ✓ Consejo Administrativo
- ✓ Taller de Evaluación Semestral
- ✓ Reuniones de micro centros
- ✓ Cronograma de actividades
- ✓ Pauta técnica para la evaluación del PEI

Se encargan de Evaluar

- ✓ El Director de Establecimiento
- ✓ Consejo Escolar
- ✓ El equipo de Gestión Escolar
- ✓ Inspector General
- ✓ Jefe de UTP
- ✓ Profesores Jefes de Curso
- ✓ Centro de Padres y Apoderados